



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A  
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc  
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.

**ASUNTO: AVISO** mediante el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, así como de distribución de contenidos audiovisuales a través de plataformas de Internet, en territorio nacional, radicada bajo el número de expediente AI/DE-004-2022.

1. La Titular de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **PAULINA MARTÍNEZ YOUN, Rúbrica.** -

([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5686898&fecha=27/04/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686898&fecha=27/04/2023#gsc.tab=0))

De dicho **DOCUMENTO** se destaca lo siguiente:

La investigación tiene como finalidad indagar la probable comisión de prácticas monopólicas relativas y no prejuzga sobre la responsabilidad de agente económico alguno, pues constituye una actuación de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo cual verifica la observancia de la Ley Federal de Competencia Económica, por lo que sólo en caso de existir elementos suficientes para sustentar la actualización de contravenciones a la ley, se procederá en términos del artículo 78, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica.

El periodo de investigación no podrá ser inferior a **treinta** ni exceder de **ciento veinte días hábiles**; comenzó a contar a partir de la emisión del mencionado acuerdo de fecha seis de enero de dos mil veintitrés, y podrá ser ampliado hasta en cuatro ocasiones por periodos de hasta ciento veinte días hábiles cuando existan causas debidamente justificadas para ello, a juicio de la Autoridad Investigadora.

El presente aviso se publica con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar o aportar elementos durante la investigación.

Atentamente

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**